

MENDOZA, 13 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15781/14 en el que se solicita la contratación del señor Pablo Miguel NAFRA para cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, D.N. 366/06, con funciones en la Secretaría Académica de esta Facultad, en el marco de las disposiciones de la ordenanza Nº 43/07-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en impostergables necesidades de servicio, intertanto se provea mediante concurso efectivo.

Que a fs. 2 consta el informe evaluativo de desempeño satisfactorio del señor NAFRA, en cumplimiento del artículo 2º inc. b) del Anexo I de la ordenanza Nº 43/07-C.S. y a fs. 5 la Secretaría Económico-Financiera certifica el crédito presupuestario correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en sesión del día 4 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al señor Rector la contratación del señor Pablo Miguel NAFRA (Legajo Nº 31.035 – CUIL Nº 20-23901274-5) para cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, D.N. 366/06, con funciones en la Secretaría Académica de esta Facultad desde el UNO (1) de enero, hasta tanto se provea mediante concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015, en el marco de las disposiciones de la ordenanza Nº 43/07-C.S.

ARTICULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>:

encia ado	ıb- dencia	de amient	ឆ័	ograma o activida d	ö	α.		_		ción ial
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00

Control of the Contro

Resol. Nº 208



2.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	12	Personal Temporario				
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	230	Escalafón de Personal no Docente de Universidades Nacionales (Decreto Nacional № 366/06 P.E.N.)				
Categoría y Agrupamiento	Categoría 7	Agrupamiento Administrativo				

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 208

Téc. Liniy. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



PROYECTO DE CONTRATO

